



Exp. Núm 26/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES:

- D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández (Presidente)
- D. Marcos Alejandro Rufo Torres
- D. José Manuel Moreno Pérez
- D^a. Lucía Del Pino Rodríguez Méndez
- D^a. Beatriz Mejías Quintana

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL (Decreto Nº 7654, de fecha 17/12/2019):

- D^a Noelia E. Martín Sánchez.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 9 horas y 10 minutos del día 26 de diciembre de 2019, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto Nº 7654, de fecha 17/12/2019), D^a Noelia E. Martín Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

Por la Presidencia se excusa las ausencias de D. Manuel Hernández Pérez, D. Pedro Sánchez Vega, D. Sergio Vega Almeida y D. José Luis Araña Rodríguez.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, D^a. Noemí Naya Orgeira.

ORDEN DEL DÍA.

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2019, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; resulta aprobada por 4 votos a favor correspondiente a los/as Sres/as. D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández (1), D. Marcos Alejandro Rufo Torres (1), D. José Manuel Moreno Pérez (1)

Código Seguro de Verificación	IV6R27QMLRN7ZKWOSINA45HAIA	Fecha	27/12/2019 13:31:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Firmante	NOELIA ESTHER MARTIN SANCHEZ (Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6R27QMLRN7ZKWOSINA45H	Página	1/3



y D^a. Lucía Del Pino Rodríguez Méndez (1); y con 1 abstención por no asistir a la citada sesión D^a. Beatriz Mejías Quintana (1).

2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

No hubo.

II.- PARTE DECLARATIVA

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Por la Presidencia se da cuenta del Informe emitido el 11 de diciembre del actual por el Comisario Jefe de la Policía Local de Santa Lucía, obrante al expediente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. JOSÉ LUIS HERRERA LEÓN, COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL por medio del presente, a Vs. Informa:

Considerando la intervención de efectivos de la Unidad Policial de Intervención y Respuesta (UPIR) de esta Policía local del pasado día 30 de noviembre de 2019 a las 22:15 horas, cuyos hechos en adelante se resumen respecto del informe policial que se adjunta.


Habida cuenta que el policía de esa unidad con N.I.P. 12141, en la hora y fecha antes señalada, estando fuera de servicio en un local público de este municipio, reconoció un vehículo que había sido robado y cuyo conductor resultaba ser un individuo que estaba siendo buscado por la Guardia Civil como presunto autor de al menos 15 robos en la zona turística de Mogán, algunos de ellos perpetrados con violencia, siendo calificado este individuo por la Benemérita como un delincuente peligroso que además había atentado contra agentes de dicho Cuerpo al intentar darle el "alto".

Que dicho policía fuera de servicio (N.I.P. 12141) de inmediato alertó a la sala de transmisiones de esta Comisaría de Policía Local y directamente a la patrulla de la UPIR formada por los Policías con N.I.P. 10775 y N.I.P. 12344, a quienes guió en todo momento hasta el lugar de referencia y localización del vehículo con el individuo en cuestión al volante.

Que ante la peligrosidad que se conocía del presunto delincuente, la patrulla de servicio maniobró el vehículo policial para cercar y cortar la trayectoria de huida del delincuente en el vehículo que conducía y que además lo hacía circulando en sentido contrario a la circulación por la C/ Velázquez, sin atender la señales luminosas y acústicas del vehículo policial y de los propios policías que lo ocupaban.

Que como consecuencia de dicha acción policial, el presunto delincuente embistió a un vehículo estacionado que resultó ser el vehículo personal del policía que se hallaba fuera de servicio, momento y circunstancia que aprovechó la patrulla policial para cercar e imposibilitar cualquier maniobra de conducción evasiva y la escapada del citado individuo.

Código Seguro de Verificación	IV6R27QMLRN7ZKWOSINA45HAIA	Fecha	27/12/2019 13:31:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Firmante	NOELIA ESTHER MARTIN SANCHEZ (Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6R27QMLRN7ZKWOSINA45H	Página	2/3





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tífs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rqtro : 01350228

Que los policías que formaban la patrulla, con la colaboración del policía fuera de servicio que les alertó y guió, procedieron a la detención del delincuente y al identificación del resto de los ocupantes del vehículo, y la posterior instrucción de las diligencias.

*Es por lo que esta Jefatura **SOLICITA:***

Que por la eficacia, profesionalidad, dedicación y el arrojo demostrados en la actuación de los Policías intervinientes (los que formaban la patrulla y el agente fuera de servicio), se proponga a la Junta de Gobierno Local o al Ayuntamiento en Pleno la concesión a estos policías de una Felicitación o Reconocimiento por el servicio realizado.

(...)"

Por lo expuesto, los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, con la abstención de la Sra. Concejala D^a. Beatriz Mejías Quintana, felicitan por las actuaciones realizadas a los Agentes de la Policía Local, A12141, A10775 y A12344.

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:

- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 15 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía, a fecha de firma electrónica

VºB
El Alcalde Presidente

La Secretaria General Acctal.

(Decreto Nº 7654, de fecha 17/12/2019)

Fdo. Santiago Miguel Rodríguez Hernández

Fdo. Noelia E. Martín Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV6R27QMLRN7ZKWOSINA45HAIA	Fecha	27/12/2019 13:31:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Firmante	NOELIA ESTHER MARTIN SANCHEZ (Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6R27QMLRN7ZKWOSINA45HAIA	Página	3/3

